

Expediente: 144/18

Carátula: VALLANTE FRANCO MATIAS C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -DEMANDADO

90000000000 - VALLANTE, FRANCO MATIAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 144/18



H105011509018

JUICIO: VALLANTE FRANCO MATIAS c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD s/ AMPARO. Expte: 144/18.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado y encontrándose vencidos los términos otorgados por proveído del 21/11/23, se provee lo pertinente.

1- Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto en el primer párrafo del citado acto jurisdiccional, téngase como domicilio digital del actor a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo (Art. 32 del C.P.C. y C.).

2- Téngase por incontestado por el Sr. Franco Matías Vallante el traslado ordenado en el segundo párrafo.

Pasen los autos en vista a la Fiscalía de Cámara en lo Civil por el incidente de perención deducido por la demandada. MIP

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.